

Expediente: 9/2023

AP-460-2023
IGH

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 7 de diciembre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Celtis australis con ID 552, situado en Ronda Tamarguillo-Alcampo, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Daños de estructurales tras Borrasca Bernard. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Celtis australis situado en la Ronda Tamarguillo-Alcampo, debido a producirse daños de trascendencia estructural, graves e irreversibles, durante la borrasca Bernard, el pasado 22 de octubre. En esta jornada se registraron fenómenos meteorológicos extremos, con velocidades de viento de hasta 104km/h (equivalente a rango 11 de la Escala Anemométrica Beaufort). El árbol sufrió la fractura del eje principal que conformaba el 50% del volumen total de copa, desgarrando los tejidos asociados a la rama a lo largo de la cruz principal y del tronco, quedando una herida abierta de 110cmx35cm de extensión, con pérdida de más de un tercio de la sección transversal en la lesión. Además de la severa e irreversible desestructuración de la copa, se prevé la rápida descomposición fúngica de la madera expuesta, con avance acelerado de la degradación mecánica y mengua de capacidad de carga, dada la baja eficiencia de compartimentación de esta especie. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media, sin afecciones significativas. **OBSERVACIONES:** El colapso de la copa ocurre el 22 de octubre, jornada durante la que se produjeron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, midiéndose rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento). Este evento es considerado como fenómeno meteorológico adverso extraordinario por la magnitud y la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas registradas.”*

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	ccAMz/Q24vHQJguNisluQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodríguez Zulategui	Firmado	12/12/2023 10:24:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ccAMz/Q24vHQJguNisluQ==		



Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	ccAMz/Q24vHQJguNislhuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	12/12/2023 10:24:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ccAMz/Q24vHQJguNislhuQ==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 460/23) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** Daños de estructurales tras Borrasca Bernard

1. **FECHA:** 04/12/23
2. **SITUACIÓN:** Ronda Tamarguillo-Alcampo **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Celtis australis* **Nº ID:** 552
4. **P.C. (cm):** 143 **ALTURA (m):** 12 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Alta densidad de tránsito peatonal, acceso a centro comercial. Calzada de vía de servicio, con dos carriles de circulación en un sentido, y franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** Daños de trascendencia estructural tras borrasca Bernard (22/10/2023), graves e irrevocables. Pérdida del 50% de copa por la fractura del eje principal codominante, quedando la inserción del brazo principal remanente definitivamente inestable por el alcance de la herida generada como consecuencia del desgarró. La rotura se produce desde la cruz principal, arrastrando los tejidos del tronco asociados a la rama (110x35cm de extensión), y provocando esto la reducción de más de un tercio de la sección transversal al nivel de la horquilla primaria y en el tronco, hasta 1m del suelo, lo que compromete la capacidad de carga, con expectativas de rápido agravamiento de la debilidad estructural por la escasa capacidad de compartimentación de la especie. El árbol presentaba apenas 15cm de corteza incluida en el punto de fractura, entre los dos ejes principales codominantes propiciada por el agudo ángulo de inserción entre ambos (<25°), pero no se aprecia pudrición interna ni sobrecarga de ramas, de manera que el fallo se relaciona directamente con el empuje del viento y la ubicación expuesta del ejemplar.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media, sin afecciones significativas.
8. **OBSERVACIONES:** El colapso de la copa ocurre el 22 de octubre, jornada durante la que se produjeron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, midiéndose rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento). Este evento es considerado como fenómeno meteorológico adverso extraordinario por la magnitud y la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas registradas.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

